



SERVICIO CIVIL

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”



PROPUESTA DE MODIFICACION AL  
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES



SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN

Institución: CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: 25-05-2020

Solicitud N°  
URH-224-2020

Especialidad: SOCIOLOGIA

CARRERA(S):

Por Incluir: MAESTRIA EN POBLACIÓN

Carrera(s) relacionada(s) atinente(s): (aplica cuando se incluyen carreras similares a las atinentes en una determinada especialidad.

JUSTIFICACIÓN:

Según Ley 9303 del 26 de junio de 2015, el Conapdis es la institución rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. Mediante oficio DM-561-2017 MIDEPLAN aprueba y define la siguiente estructura organizacional del CONAPDIS, conformada de la siguiente forma; Junta Directiva con dos unidades asesoras Auditoría Interna y Contraloría de Servicios; Dirección Ejecutiva con dos unidades asesoras Asesoría Jurídica y Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, con una Unidad Operativa Unidad Tecnologías de Información; Dirección Administrativa con cuatro unidades Operativas Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Recursos Humanos y Servicios Generales; Dirección Técnica no le conforman Unidades; Dirección de Desarrollo Regional posee 10 unidades operativas Unidad de Autonomía Personal y Protección Social y Sede Regional Central Oriente, Central Occidente, Central Norte, Central Sur, Huetar Caribe, Pacífico Central, Chorotega y Huetar Norte.

La Dirección de Desarrollo Regional se encarga de ejecutar los procesos de Promoción de Derechos y Cumplimiento de Derechos y los subprocesos de Gestión de Política Pública Municipal, Provisión de la Red de Servicios y Promoción de la Participación de las Personas con Discapacidad sus familias y sus organizaciones. Esta Dirección está conformada por nueve Sedes Regionales y la Unidad de Autonomía Personal y Promoción Social, con ellas realiza la rectoría en acciones de coordinación, articulación, asesoría y certificación desde el ámbito local territorial y teniendo como socio o aliado estratégico a las personas con discapacidad, municipalidades, a las organizaciones no gubernamentales y aquellos sectores o instituciones con proyección local o regional que la institución ha declarado de interés o prioritario para el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad.

Las Sedes Regionales son instancias intermedias ejecutoras técnico - operativas de las políticas y directrices emanadas por el nivel central, para ser aplicadas en el nivel regional y local. Son las áreas, encargadas de planificar, dirigir y controlar la ejecución de las tareas técnicas y





SERVICIO CIVIL

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

administrativas desconcentradas. Corresponde a las Sedes Regionales implementar y ejercer control sobre las políticas, planes, programas y proyectos institucionales a nivel local y regional en coordinación con las direcciones Administrativa y Técnica del Conapdis y articuladamente con otros actores sociales tales como los Gobiernos Locales, los representantes empresariales de los sectores público y privado y con las organizaciones de y para personas con discapacidad. Son las encargadas de tener una mayor presencia y proyección en el ámbito regional y local, enlazando las políticas, planes y proyectos con las acciones y la rectoría en sus zonas de influencia, así como los servicios que garantizan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Las Sedes Regionales proponen lineamientos institucionales, conforme con los requerimientos de cada región y los factores sociales, culturales, físicos, históricos, políticos y económicos, en materia de la gestión propuesta. Debe desarrollar en coordinación con las diferentes direcciones, las actividades especializadas y los proyectos institucionales, así como proponer, controlar y dar seguimiento a los indicadores de gestión en cada una de las actividades que se desarrollen en las regiones en que operan.

Dado el ámbito de acción de la Dirección de Desarrollo Regional y las unidades que le conforman existe requerimiento de parte de esta Dirección de incluir atención académica al grupo de especialidad Sociología, el cual es una especialidad que a nivel de Sedes Regionales le permite integrar un capital estructural multidisciplinario apto para la atención de sus funciones.

Por la formación de los estudiantes en Población sus competencias se especializan y orientan a la investigación del desarrollo de las poblaciones, con alto análisis de las problemáticas generadas por el desarrollo, factores demográficos, cambios poblacionales y su entorno político cultural, entre otros. Por lo que los egresados de esta carrera pueden dirigir o ejecutar programas, proyectos, instrumentar programas viables y apreciar la importancia de evaluar su impacto social, actividades de bienestar social; contribuir a la formulación y desarrollo de políticas públicas para el campo de la seguridad social, así como efectuar investigaciones, ejecutar procesos de mediación o conciliación, brindar asesoría en asuntos de bienestar social, permitiendo un gran apoyo especializado tanto en las sedes regionales como a la Dirección directamente.

De acuerdo con lo indicado, el profesional graduado en **MÁSTER EN POBLACIÓN** equiparada en nuestro país por la Universidad de Costa Rica como Maestría Académica, permite a la Dirección de Desarrollo Regional del Conapdis contar con un profesional que coadyuva en el estudio y dinámica de la población y sus relaciones con los procesos económicos, sociales, políticos, culturales y espaciales vinculados al desarrollo, capaz de conceptuar los problemas que surgen de la interacción entre la población y cuestiones clave para el desarrollo de las poblaciones vulnerables que atiende la institución. Por otra parte, puede elaborar evaluación multidisciplinaria de políticas y programas, posibilitando la inclusión de criterios sociodemográficos y territoriales en el campo de la política pública.

El profesional en esta área académica es afín a la especialidad que se recomienda incluir al contar con conocimiento y práctica suficiente en el desarrollo de programas socio económicos, desarrollo de modelos estadísticos y sistemas de información geográfica que permitirían a la institución generar datos para la toma de decisiones en funciones como el atender y tramitar la apertura, de alternativas residenciales para personas con discapacidad en condición de abandono, pobreza y/o riesgo social en coordinación con la Dirección Técnica o la atención de las denuncias diversas que refieren violación de derechos de las personas con discapacidad en los programas de atención directa de las Institución.

Lo anterior por cuanto un profesional en sociología dentro de sus funciones puede desempeñarse con asesorías o participación con grupos comunales resolviendo problemas diversos o diseñando programas de desarrollo en educación, fuerza de trabajo, efectos de la migración y otros de similar naturaleza para poblaciones vulnerables; realización de investigaciones y diagnósticos sociales, de impacto socio ambiental, o económico; diseño, promoción e implementación de proyectos sociales en espacios de gestión compartida entre actores institucionales y de la sociedad civil





SERVICIO CIVIL

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN			
CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	APLICA	NO APLICA
1. Nomenclatura de la Carrera	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) o si existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	X	
2. Nivel o grados	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	X	<input type="checkbox"/>
3. Énfasis, mención o concentración	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input type="checkbox"/>	X
4. Carrera relacionada atinente	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	X	
5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.  Al menos un 76% de las materias del programa brindan conocimientos propios de la Sociología a saber; los cursos de Análisis Demográfico I-II-III-IV, Estadística I-II-III, Población y Desarrollo I-II-III, Temas Selectos de Sociología y Población I-II; Taller de Métodos de Investigación Social; Seminario de Tesis “Población y Salud I-II-III-IV”; Estado y Política Pública; Población y Economía	X	<input type="checkbox"/>
6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica	X	
7. Perfil profesional	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	X	<input type="checkbox"/>
8. Objetivos de la carrera	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	X	<input type="checkbox"/>
9. Colegios profesionales	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la		X





SERVICIO CIVIL

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953"

especialidad.

### SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN

#### PROPUESTA QUE FUNDAMENTA RESULTADO

*(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)*

#### CONCLUSIÓN

El Grupo de Especialidad de SOCIOLOGÍA es aplicable a puestos cuyas actividades se refieren al estudio, investigación e intervención de la investigación social, al diseño de políticas y programas, tanto públicos como privados, que contribuyan a dinamizar los factores básicos que posibilitan el desarrollo social en distintas instancias culturales, económicas, educativas, religiosas, políticas y étnicas. La Maestría en Población tiene como propósito es formar profesionales capaces de investigar, comprender y generar conocimiento sobre los problemas más importantes que enfrentan las poblaciones en las sociedades de América Latina y el Caribe, mediante el análisis de las relaciones recíprocas entre la población y el desarrollo, en el contexto de los procesos actuales de mundialización. La carrera **MAESTRIA EN POBLACIÓN otorgada por FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México es equiparada con el grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica.**

#### RECOMENDACIÓN

**Incluir la formación MAESTRÍA EN POBLACIÓN, como atinente al Grupo de Especialidad SOCIOLOGÍA**

Nombre Analista Responsable:

Firma:

Nombre de Jefatura inmediata: Eva Jiménez Juárez

Firma: MARIA EVA JIMENEZ JUAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA EVA JIMENEZ JUAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08 08:56:03 -06'00'

#### Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Nombre: Eva Jiménez Juárez

Firma:

MARIA EVA JIMENEZ JUAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA EVA JIMENEZ JUAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08 08:56:24 -06'00'

Sello





Dirección General de Servicio Civil

<b>SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LAS ATINENCIAS ACADÉMICAS DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)</b> Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-347-2011		<b>Solicitud N° 1</b> <b>Informe URH-224-2020</b>
<b>4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA</b>		
<b>Instancias competentes de la DGSC<sup>2</sup>: OSC-SECTOR SOCIAL</b>		<b>Fecha: 28 de mayo de 2020</b>
<b>Propuesta Modificación al Manual de Especialidades para:</b>	<b>Incluir</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eliminar</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificar</b> <input type="checkbox"/>
<b>La Atinencia Académica: Maestría en Población</b>		
<b>En la Especialidad: Sociología</b>		
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ACEPTAR</b> <input type="checkbox"/> <b>RECHAZAR</b>		
<b>Justificación:</b>  El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) por medio de su OGEREH, presenta la solicitud de modificación al Manual Descriptivo de Especialidades, mediante la Propuesta No URH-224-2020 de inclusión de la Maestría en Población, la cual imparte en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede en México y equiparada con el grado de Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica, para ser declarada atinente a la Especialidad:		

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

<sup>2</sup> Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos ó el Área de Salarios e Incentivos.



Dirección General de Servicio Civil

Sociología.

Dentro de la estructura organizacional del Conapdis, se encuentra la Dirección de Desarrollo Regional la cual está conformada por nueve Sedes Regionales y la Unidad de Autonomía Personal y Promoción Social.

*“Corresponde a las Sedes Regionales implementar y ejercer control sobre las políticas, planes, programas y proyectos institucionales a nivel local y regional en coordinación con las direcciones Administrativa y Técnica del Conapdis y articuladamente con otros actores sociales tales como los Gobiernos Locales, los representantes empresariales de los sectores público y privado y con las organizaciones de y para personas con discapacidad.*

*Son las encargadas de tener una mayor presencia y proyección en el ámbito regional y local, enlazando las políticas, planes y proyectos con las acciones y la rectoría en sus zonas de influencia, así como los servicios que garantizan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.*

*Las Sedes Regionales proponen lineamientos institucionales, conforme con los requerimientos de cada región y los factores sociales, culturales, físicos, históricos, políticos y económicos, en materia de la gestión propuesta. Debe desarrollar en coordinación con las diferentes direcciones, las actividades especializadas y los proyectos institucionales, así como proponer, controlar y dar seguimiento a los indicadores de gestión de en cada una de las actividades que se desarrollen en las regiones que operan.”*

De acuerdo con lo publicado en la página WEB de la FLACSO, la Maestría en Población tiene como objetivo *“Formar recursos humanos orientados a la investigación que, además de comprender los procesos asociados con el desarrollo, los vinculen con la dinámica de las poblaciones, conozcan y apliquen adecuadamente los métodos de la demografía y estén capacitados para analizar los problemas derivados de la interacción del desarrollo, con los factores demográficos y los cambios poblacionales en diversos entornos institucionales y de políticas gubernamentales.”*



Dirección General de Servicio Civil

La Maestría de en Población de acuerdo con el Programa para la Promoción 1997-1999, consta de 25 asignaturas con un total de 64 créditos, a saber:

1. Análisis Demográfico I
2. Estadística I
3. Población y Desarrollo I
4. Matemáticas I
5. Temas Selectos de Sociología y Población I
6. Taller de Redacción I
7. Taller de Cómputo I
8. Análisis Demográfico II
9. Estadística II
10. Población y Desarrollo II
11. Matemáticas II
12. Temas Selectos de Sociología y Población II
13. Taller de Redacción II
14. Taller de Cómputo II
15. Análisis Demográfico III
16. Estadística III
17. Población y Desarrollo III
18. Taller de métodos de Investigación Social
19. Seminario de Tesis "Población y Salud I"
20. Análisis Demográfico IV
21. Población y Economía
22. Seminario de Tesis "Población y Salud II"
23. Seminario de Tesis "Población y Salud III"
24. Seminario de Tesis "Población y Salud IV"
25. Seminario de Tesis "Población y Salud V"

Con ese conocimiento adquirido el profesional puede incorporarse a la actividad laboral en áreas de investigación o análisis, de generación y difusión de información estadística, así como de formación de recursos humanos en temas poblacionales

relevantes para el desarrollo. También tienen campo de trabajo en institutos o consejos que diseñan, operan o evalúan políticas sociales y programas de bienestar, tanto en entidades gubernamentales como del sector social o privado, y en organismos internacionales. Y de acuerdo con lo que se define en el Manual de Especialidades del Régimen de Servicio Civil la Sociología: *“Abarca aquella actividad dirigida a las funciones de diseño, diagnóstico, asesoramiento, coordinación e investigación sobre el origen, desarrollo y relaciones sociales de los grupos humanos. Implica el desempeño de funciones orientadas hacia la investigación social, al diseño de políticas y programas, tanto públicos como privados, que contribuyan a dinamizar los factores básicos que posibilitan el desarrollo social en distintas instancias culturales, económicas, educativas, religiosas, políticas y étnicas.”*

El profesional en ésta área académica es afín con la especialidad que se recomienda incluir al contar con conocimiento y práctica suficiente en el desarrollo de programas socioeconómicos. El programa de Maestría en Población, demuestra que al menos un 76% de las materias suministran conocimientos para el cumplimiento de las actividades desarrolladas en la Dirección de Desarrollo Regional de Conapdis.

De tal manera, se recomienda la inclusión de la carrera **Maestría en Población** impartida por la FLACSO, México y reconocida como Maestría Académica por la Universidad de Costa Rica., para que sea modificado el Manual Descriptivo de Especialidades del Servicio Civil, en la especialidad **Sociología**.

<p><b>Nombre Analista Responsable: Marisol Chávez Vega</b></p>	<p><b>Firma</b> MARISOL CHAVES VEGA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por MARISOL CHAVES VEGA (FIRMA) Fecha: 2020.06.03 13:59:30 -06'00'</p>
----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC**

<p><b>Nombre: Mónica Abarca Abarca</b></p>	<p><b>Firma:</b> MONICA ABARCA ABARCA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por MONICA ABARCA ABARCA (FIRMA) Fecha: 2020.06.03 13:53:39 -06'00'</p>	<p><b>Sello</b></p>
--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

CC: Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos correspondiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

<b>SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO</b> (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		Solicitud N° : Informe URH-224-2020
<b>5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ACEPTAR</b> <input type="checkbox"/> <b>RECHAZAR</b>		Dictamen Técnico N°: <b>AGRH-DT-010-2020</b>
La modificación de la Especialidad :      Sociología		
Para:  Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>		La Atinencia Académica:  <b>MAESTRÍA EN POBLACIÓN</b>  <b>NOTA:</b> La inclusión de esta atinencia queda dentro de los alcances de la Resolución DG-120-2005, artículo 2º, el cual establece:  <i>“Las maestrías o doctorados declarados atinentes en el correspondiente Manual, serán aceptados para aquellas clases que requieren el grado de Bachillerato o Licenciatura, siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, esté debidamente incorporado al colegio profesional respectivo”.</i>



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL  
DIRECTOR ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**Nombre:** María Adelia Leiva Mora

**Fecha:** 04 de junio del 2020

**Firma:** MARIA ADELIA  
LEIVA MORA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA ADELIA LEIVA  
MORA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.05  
14:56:18 -06'00'



**SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES  
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, DGSC)**

**Analista Responsable :**

**Firma** CINTIA ARAICA  
ACUÑA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CINTIA ARAICA  
ACUÑA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.09  
14:05:56 -06'00'

**Fecha de registros (SAGETH, PDF , WEB):**